



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 23-02-2021, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 24-02-2021, corrió durante los días 25 y 26 de febrero, y 1° de marzo de 2021. Inhábiles los días 27 y 28 de febrero del presente año. En aquel lapso Cotty Morales Caamaño, allegó recurso de reposición.

Conforme con lo establecido en la citada providencia, del recurso de reposición interpuesto, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del cuatro (04) de marzo de 2021 (Artículo 110 ibídem).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario